



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

DICIEMBRE - 2020



SEGIPSA

Sociedad Mercantil Estatal de
Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A.

RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA
CADA Y COMERCIALIZACIÓN DE
INMUEBLES

Í N D I C E

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. COMPROMISO CON LA ÉTICA, EL BUEN GOBIERNO Y LA SOSTENIBILIDAD.....	3
3. COMPROMISO CON LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN.....	4
4. COMPROMISO CON LAS ADMINISTRACIONES.....	5
5. COMPROMISO CON LOS TERCEROS.....	5
6. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD.....	5
7. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE	6
8. COMPROMISO CON LA ARQUITECTURA Y LA CONSTRUCCIÓN	6

1.- INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es una forma de dirigir las empresas basada en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general.

Nuestro entorno está cambiando. La actual demanda de los mercados y de la sociedad, exigen a las empresas que, más allá de la obtención de beneficios y del cumplimiento de la legalidad, actúen como corresponsables de un futuro común.

Por ello, esta Sociedad Estatal considera necesario:

- Reforzar su compromiso en materia de Responsabilidad Social Corporativa y Objetivos de Desarrollo Sostenible, adecuándose a los principios y valores más exigentes.
- Plantear una estrategia que lleve a lograr las mejores prácticas en este campo.

En base a lo indicado, la Responsabilidad Social Corporativa de SEGIPSA y el compromiso con la Agenda 2030, estructuran los valores de su modelo, a través de los siguientes ámbitos de compromiso:

- La Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia
- Las Personas que integran la organización
- Las Administraciones
- Los Terceros
- La Sociedad
- El Medio Ambiente
- La Arquitectura y la Construcción

2.- COMPROMISO CON LA ÉTICA, EL BUEN GOBIERNO Y LA SOSTENIBILIDAD

Compromisos a desarrollar en este ámbito:

- Establecer principios de transparencia, integridad y buen gobierno corporativo, actuando conforme al código ético como la mejor garantía para el desarrollo de una conducta solidaria ejemplar. El Consejo de Administración de esta Sociedad aprobó el Código de Conducta y Ética Empresarial con fecha 25.05.2016.
- Trasladar los criterios de RSC a la gestión de la empresa, fomentando prácticas responsables, a través del desarrollo de un modelo solidario de buen gobierno basado en la legalidad, la equidad y la transparencia. Concretamente, desde el Comité de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial se han establecido una serie de objetivos encaminados a concretar estas buenas prácticas, entre los que cabe destacar:

- Mayor transparencia en relación con las retribuciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables de la Sociedad, así como de las dietas percibidas en concepto de asistencia a los Consejos de Administración mediante la publicación de las mismas en la página web corporativa.
 - Actualizar la formación de los miembros integrantes del mencionado Comité en materia de Ética Empresarial y difusión de la misma a todos los miembros de la empresa.
 - Difundir el uso del canal de denuncias.
 - Ejemplificar y detallar en el código de conducta, pautas de ética deseables.
 - Celebrar jornadas de ética empresarial en el seno de la Entidad, con el objetivo de comunicar los valores de la empresa a los empleados, lograr la identificación de estos con los mismos e involucrar más a los empleados con la empresa.
- Impulsar el desarrollo sostenible favoreciendo que las acciones que se realicen tengan un alto impacto, sean sostenibles y perduren en el tiempo.
 - Asegurar la transparencia de la información transmitida, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad.
 - Respetar y promover los derechos humanos, eliminando cualquier práctica que suponga una vulneración de la dignidad individual o colectiva.

3.- COMPROMISO CON LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN

La Responsabilidad Social Corporativa, bien entendida, comienza con los empleados.

En esta línea, SEGIPSA promoverá acciones con el objeto de:

- Impulsar medidas que promuevan la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación directa o indirecta por razón de sexo: como la formación, mediante el correspondiente curso para toda la plantilla, en materia de igualdad.
- Garantizar la libertad de representación sindical.
- Fomentar el desarrollo profesional mediante la formación más adecuada y especializada al servicio de los objetivos de la plantilla, así como la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Aplicar las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad, salud, ergonomía y prevención de riesgos psicosociales en todos los puestos de trabajo. Implicar a los trabajadores mediante la formación e información para construir una organización segura en este campo.
- Fomentar la comunicación y la participación en el entorno laboral.
- Impulsar, en circunstancias adversas, que se mantengan los valores de SEGIPSA, como la ética laboral, la ejemplaridad, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad: como la

realización de un curso para toda la plantilla en materia de ética empresarial, la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental y la revisión de los modelos de Memoria de Sostenibilidad.

4.- COMPROMISO CON LAS ADMINISTRACIONES

La RSC implica una relación de confianza y cooperación con las administraciones. SEGIPSA como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado, pretende consolidarse como una herramienta eficaz y eficiente, dentro del ámbito de su actuación, comprometiéndose a:

- Dar respuestas inmediatas y eficaces dentro del objeto social de la empresa
- Garantizar la calidad de los servicios y trabajar para dar la respuesta adecuada en la ejecución de los trabajos y servicios encargados.
- Potenciar el valor de la empresa como medio propio instrumental de las Administraciones, a través de una gestión eficaz y transparente.
- Buscar la mejora continua de los procesos y servicios promoviendo la investigación, el desarrollo y la innovación.
- Potenciar canales de relación efectivos, estructuras, sistemas de evaluación y vías de comunicación que permitan atender las expectativas y requerimientos de las distintas Administraciones.

5.- COMPROMISO CON LOS TERCEROS

- Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores de productos y servicios.
- Estimular a los proveedores y colaboradores para que introduzcan mejoras en su comportamiento económico, ambiental, social y ético, colaborando con ellos y coordinando acciones conjuntas para asegurar su alineamiento con la RSC y con el Código Ético de SEGIPSA.
- Velar por la seguridad en materia de prevención a través de una eficaz Política de Coordinación de Actividades Empresariales (PCAE).
- Primar el desarrollo de iniciativas para la mejora continua de los procesos del sistema de aprovisionamiento, incidiendo especialmente en los criterios de compra pública responsable.
- Favorecer la incorporación de criterios sociales en los procesos de compra de SEGIPSA.

6.- COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

- Participar activamente en iniciativas sociales, tendentes a satisfacer necesidades de la población.
- Establecer alianzas estratégicas con Administraciones, entidades del sector público, universidades, fundaciones, organizaciones empresariales, etc., para compartir conocimiento y contribuir a la transferencia de conocimientos, buenas prácticas y modelos de gestión sostenibles e inclusivos.

7.- COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

El deterioro medioambiental afecta de modo imprevisible e incalculable a todo el planeta. La mejor manera de combatirlo es, contribuir a un modelo de crecimiento económico ecológicamente sostenible, identificando los impactos que la empresa pueda producir en el medio ambiente. Tener como marco de referencia los objetivos de la Agenda 2030 es una oportunidad para generar un modelo de negocio sostenible y responsable.

Por todo ello, SEGIPSA adoptará iniciativas orientadas a:

- Avanzar hacia un modelo de economía circular, gestionando eficientemente los recursos utilizados y los residuos generados, aplicando criterios ambientales en todos los procesos de planificación y toma de decisiones.
- Reforzar el compromiso de la empresa en la lucha contra el cambio climático mediante la puesta en marcha de iniciativas que incidan en la reducción de emisiones y en la sensibilización de sus profesionales.
- Minimizar el impacto ambiental de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente, que contribuyan a la preservación del entorno y la conservación de la biodiversidad.
- Incidir en la mejora continua del sistema integrado de calidad y gestión ambiental, y en la incorporación de criterios ambientales en los procesos de compras de la empresa.

8.- COMPROMISO CON LA ARQUITECTURA Y LA CONSTRUCCIÓN

El rápido desarrollo de las nuevas tecnologías, requiere que los espacios sean flexibles y versátiles para cumplir su funcionalidad y permitir acomodarse a los rápidos cambios. La tecnología cambia el concepto moderno de oficina y obliga a pensar en espacios preparados para el futuro, con puestos de trabajo adaptables, que den respuesta a los nuevos retos: el crecimiento de internet, los puestos de trabajo virtuales, la conectividad entre empleados de distintos lugares, las posibilidades de los espacios de trabajo virtuales colaborativos, etc.

SEGIPSA, pretende consolidarse en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa, a través de la arquitectura y la construcción, comprometiéndose a:

- Potenciar conceptos de simplicidad, eficacia, flexibilidad y versatilidad de los espacios.
- Mejorar el grado de confort, buscando soluciones que conduzcan al bienestar de los trabajadores.
- Adecuar espacios para permitir la accesibilidad universal a personas con movilidad reducida o discapacidades sensoriales.
- Impulsar criterios medioambientales a través de la arquitectura, las instalaciones y los materiales, tratando de obtener certificaciones oficiales.

- Diseñar edificios e instalaciones con el objeto de lograr una elevada eficiencia energética, orientada a una demanda de energía casi nula, generada a través de fuentes renovables. (Consumo Casi Nulo).
- Impulsar la arquitectura Pasiva, a través de la orientación, el factor de forma, la maximización del aislamiento de la envolvente, la transmisión de luz natural y la protección de la radiación solar.
- Implantar sistemas domóticos, que permitan la regulación y gestión centralizada.
- Diseñar edificios inteligentes, autosuficientes y no contaminantes.
- Realizar actuaciones siguiendo la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en especial, los relacionados con salud y bienestar, energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles y producción y consumo responsable.
- Mejorar la calidad del aire interior, asegurando una buena ventilación y la utilización de materiales ecológicos con bajas emisiones de componentes orgánicos volátiles (COVs).
- Garantizar la renovación de aire la adecuada cumpliendo con los requisitos básicos de salubridad, controlando los parámetros de entrada de aire de una forma precisa y automatizada. Climatización mínima y sistemas de ventilación eficientes. Arquitectura bioclimática.
- Promover el uso de materiales saludables, con bajo impacto en la extracción y fabricación, que puedan tener un segundo uso (Economía Circular) o ser reciclables.

